

DECRETO EXENTO N° 0253/2022
MARIA ELENA, 28-01-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 6872 de fecha 24.12.21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2022.
- 3 El Memorándum de fecha 28 de enero del 2022, perteneciente al señor LUIS CARDENAS ALCAYAGA, Encargado de Adquisiciones IMME que se adjunta y es parte integrante de este Decreto. Solicita Decreto Exento que autorice y Apruebe la contratación y pago del Proveedor **ALEJANDRO ESTEBAN FIGUEROA FREDES, RUT. 19.103.091-5**, por concepto de la contratación para realizar la producción de 3 Artistas (cantantes) estilo HIP HOP REGGEATON RAP en la Actividad Municipal GALA DE MUSICA URBANA inserta en Programa de verano 2022. Bajo la Modalidad Compra Ágil 3149-15-COT22.
- 4 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
- 5 Memorándum 007 de fecha 27 de enero del 2022 de la funcionaria Mayra Tapia Hidalgo.
- 6 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **AUTORICÉSE**, y Apruébese la contratación y pago del Proveedor **ALEJANDRO ESTEBAN FIGUEROA FREDES, RUT. 19.103.091-5**, por concepto de la contratación para realizar la producción de 3 Artistas (cantantes) estilo HIP HOP REGGEATON RAP en la Actividad Municipal GALA DE MUSICA URBANA inserta en Programa de verano 2022. Bajo la Modalidad Compra Ágil 3149-15-COT22.
- 2 Imputación de Gasto Sector Municipal 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD MARIA ELENA

ONR/AAM/LCA/cba.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME – Tesorería - Archivo